



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00178905- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado en el orden 10, por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en el orden 14, por la Dirección General de Personal, y en el orden 21 por la Secretaría de Asuntos Académicos.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a la Sra. Ana Elvira Fuenzalida, Leg. 53406, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra Nivel Terciario (código 228) en reemplazo de una licencia, desde el 01/05/2023 y hasta el 29/02/2024.

ARTÍCULO 2°.- La nombrada en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, notificación de la interesada y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp/jf

